

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 022/07/2020

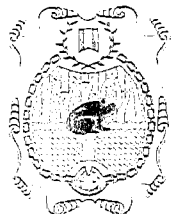
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. JOSÉ LUIS RAMIREZ LEÓN, POR CUBRIR DIFERENTES EVENTOS DENTRO DEL MARCO DE LA "FERIA TAMAZULA 2020", EN ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, INICIANDO EL 18 DE ENERO Y FINALIZANDO EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

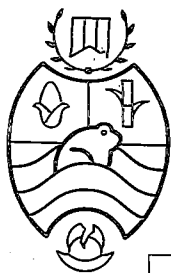
En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15:13 quince horas con trece minutos del día 29 de enero del año 2020, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte **EL C. JOSÉ LUIS RAMIREZ LEÓN** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. JOSÉ LUIS RAMIREZ LEÓN** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Bugambilia No.1930 Colonia Francisco I. Madero en la ciudad de Colima, Col., quien se identifica con credencial de clave de elector No. **0024082714965** expedida por el Instituto Nacional Electoral.





ORGULLO
DE TU REGIÓN



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. JOSÉ LUIS RAMIREZ LEÓN, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS, EN DIFERENTES EVENTOS DENTRO DEL MARCO DE "LA FERIA TAMAZULA 2020", EN ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, INICIANDO EL 18 DE ENERO Y FINALIZANDO EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

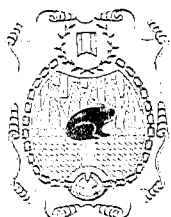
SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

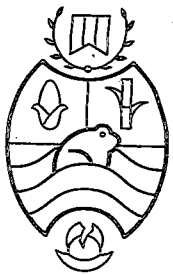
TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

---- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----





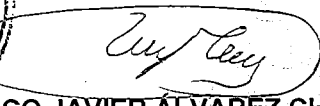
**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021




FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



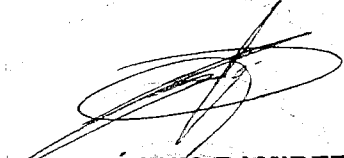

LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL




MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL




LIC. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL


C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ LEÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 022/07/2020
CELEBRADO CON EL C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ LEÓN.

